

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**52403** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por la que se publica el otorgamiento de concesión administrativa para la construcción y explotación de una terminal pública de graneles sólidos en el muelle 17 del Puerto de Alicante.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Alicante, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2018, acordó otorgar la siguiente concesión administrativa:

Titular: EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

Objeto: Construcción y explotación de una terminal pública de graneles sólidos en el muelle 17 del Puerto de Alicante para la prestación del servicio de manipulación de mercancías.

Superficie total: 22.000 m2

Plazo: Treinta (30) años

Tasas aplicables:

Tasa Anual de Ocupación de Terrenos:

· 5,5% del valor de los terrenos del Area Funcional III, resultando un importe mínimo anual de 268.561 €.

· 2,75% del valor de los terrenos del Area Funcional III, a razón de 6,103644 €/m2 y año, sobre la superficie de vuelo o subsuelo que se ocupe.

Tasa de actividad:

· Por la prestación de servicios: 0,025 €/Tn de granel sólido y un tráfico mínimo que no será inferior a 1.500.000 Tn para cada año.

· Por la cesión de uso: 1% aplicado a los ingresos reales obtenidos en cada mes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alicante, 26 de octubre de 2018.- El Presidente, Juan Antonio Gisbert García.

ID: A180064812-1